



mayor detención de pnes de una larga disar
tion la Ciudad acordó: que las dotacione y g.
comprende la plantilla en su primera clase
se figen y tengan como parte del presupuesto
atendidas las razones de Justicia y utilidad
comun: que las partidas contenidas
en la segunda clase se pongan como cargas
de reglamentos: atendida la conveniencia
y necesidad de las cantidades q.
plantilla en su tercera clase se figen en
el presupuesto tal como en ella se expresan:
que se comprendan en el presupuesto las
partidas de gastos extraordinarios en su ma
yor parte satisfechos avirtud de ordenes
de la Excm. Diputacion Provincial, y p.
q.
de las demas se tiene ya solicitada: que
se comprendan en el presupuesto las par
tidas q.
haber y equipo de la banda de tambores
del Batallon Militia Nacional y troupe
ta de Caballeria en consideracion a las jus

